



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE CREDITO 6/2025

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6/2025 Suplemento de Crédito financiado con baja de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Alta en Aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Suplemento de Crédito
Progr.	Económica		
34201	2279900	Gestión vestuarios Piscina Municipal	7.908,00
34201	2279901	Gestión cubeta y servicios socorrismo Piscina Municipal	182,00
TOTAL			8.090,00

Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		
1532	60900	Inversiones Infraestructuras	8.090,00
TOTAL			8.090,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el texto objeto de esta publicación se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Camarena, 30 junio de 2025.-La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-3307